Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD
Paraguay

UNDP-OPE-0569/2011
24 de Noviembre de 2011

Estimado Señor Acosta:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA - SDP 120/2011

CONSULTORÍA EXTERNA PARA IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA CONFORMACIÓN DE SUS UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO APROBADO POR RESOLUCIÓN M.H. N° 315/2010

Tengo el agrado de remitir para su aprobación, el Informe de Evaluación, Recomendación y copia de la propuesta del proceso de la referencia. Tal como se indica, la evaluación ha sido conducida en conjunto con los Miembros del Proyecto debidamente nombrados para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sírvase tener en consideración que a partir de la recepción de esta documentación, la confidencialidad de su contenido queda bajo responsabilidad de Dirección Nacional del Proyecto 60225.

Sin otro particular me despido de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Pedro Mendoza
Gerente del Centro de Servicios

Señor
Manuel Acosta
Director Nacional Proyecto Nº 60225
Ministerio de Hacienda
Chile y Palma
Asunción

Mcal. López esq. Saraví, Edificio Naciones Unidas, Asunción, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981 www.undp.org.py

INFORME DE EVALUACION

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP No. 120/2011**
Objeto de la Solicitud:	Consultoría Externa para Identificación y Elaboración de los Procedimientos Utilizados por los Organismos y Entidades del Estado para la conformación de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos, en el Marco del Plan de Seguimiento Aprobado por Resolución M.H. N° 315/2010
Presupuesto estimado:	USD. 25,000.00 (Gs. 97.750.000.- al cambio de mes de mayo Gs. 3.910.-)
Fecha límite para presentación de propuestas:	26 de octubre de 2011 – 14:30 horas.
Sesión de apertura de propuestas:	26 de octubre de 2011 – 15:00 horas.
Evaluación formal (examen preliminar)	26 de octubre de 2011
Evaluación técnica	26 de octubre al 10 de noviembre de 2011
Sesión de apertura de propuestas económica:	18 de noviembre de 2011
Lugar en que se realizo la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las propuestas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de propuestas
Capítulo III: Evaluación
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Dirección General de Crédito y Deuda Pública (DGCDP) dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) tiene como misión la administración del sistema de crédito y deuda pública mediante el establecimiento de directivas, sistemas y procedimientos para la utilización de los recursos del crédito público y la atención del servicio de la deuda pública. Para el logro de este cometido, la DGCDP imparte las instrucciones para la elaboración, programación, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de los programas, así como para el registro y control de la deuda pública y la organización y funcionamiento de las unidades institucionales ejecutoras de proyectos (Artículo 77 de la Ley N° 1535/99).

En ese mismo sentido y en concordancia a lo establecido en el Decreto N° 7.142/2006, la DGCDP tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los procesos de desembolsos y el pago del servicio de la deuda pública, así como los originados en la emisión de títulos y valores del Tesoro Público dentro del ámbito de su competencia.

Por Decreto N° 12.255 dictado en fecha 29/05/2008, y modificado luego por Decreto N° 2.131 del 26/05/2009, el Poder Ejecutivo ha establecido un marco regulatorio en el cual las Unidades Ejecutoras y/o Coordinadoras de Programas y/o Proyectos que son financiados con Recursos del Crédito Público y Cooperaciones Técnicas no Reembolsables (Donaciones), de los Organismos y Entidades del Estado, estén integradas en forma mixta por Funcionarios Públicos de Planta o Comisionados y Especialistas Externos contratados.

Por Resolución M.H. N° 315 emitida en fecha 04/10/2010, el Ministerio de Hacienda ha aprobado el Plan de Seguimiento a ser implementado para el monitoreo del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 12.255/2008, con el objeto de disponer en forma actualizada de la siguiente información:

(i) El relevamiento o inventario de las necesidades de personal de las Unidades Ejecutoras y/o Coordinadoras de Proyectos (UEPs o UCPs);
(ii) La actualización de los cargos o puestos cubiertos con funcionarios públicos de planta y por especialistas externos;

(iii) El análisis de la calidad de los procedimientos de selección empleados por los Organismos Ejecutores; y
(iv) Un indicador de rotación de personal.

A este efecto y como objetivo y componente del Proyecto 60225 DCI-ALA/2008/019-480 como Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración y Finanzas, la DGCDP ha sido designada como la dependencia encargada de la coordinación y articulación de las actividades que resulten necesarias a los efectos de lo dispuesto por la citada Resolución, en cuyo Anexo se estipulan las Actividades Identificadas como necesarias, a saber:

1. Requerimientos por vía administrativa realizados a los Organismos y Entidades del Estado para la presentación de informes, con la frecuencia o periodicidad que corresponda, que contemple la siguiente estructura de información:
   a. Requerimiento de cargos o puestos a cubrir; y
   b. Cantidad de puestos ocupados por funcionarios públicos de planta.

2. Realización de una encuesta para disponer de una muestra representativa que permita obtener un conocimiento preliminar de los procedimientos de selección utilizados por los OEE, así como determinar las variables que serían pertinentes al desarrollo de un indicador de rotación de personal.

3. Implementación de una Consultoría Externa para la identificación de los procedimientos de selección que son utilizados por los OEE y las principales variables que deben ser consideradas en la construcción de un indicador de rotación de personal; así como una propuesta de Proyecto de Decreto que unifique y perfeccione el alcance de las disposiciones de los Decretos Nos 12.255/2008 y 2.131/2009, en lo pertinente a la obligatoriedad de presentar los informes, así como los formularios a ser empleados, los mecanismos de control, sistema de remuneración salarial a los funcionarios de planta y comisionados asignados a prestar servicios en la UEP y el diseño de una propuesta de sitio web a ser utilizado a ese efecto.

Para alcanzar los propósitos especificados en forma precedente, se requiere la Contratación de los Servicios de Consultoría Externa a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de la Resolución M.H. N° 315/2010.

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La presente propuestas se realizó a partir del 20 de setiembre de 2011 fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas – Código No. 217397 (www.dncp.gov.py) y la página Web del PNUD (www.undp.org.py). De la misma manera fue enviado por correo electrónico a la lista corta proveído por el Proyecto. Copia de las publicaciones y confirmaciones de entregas, se incluyen como Anexo I.

El documento base de la Solicitud de Propuestas estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay hasta la fecha de recepción de propuestas que fue el 26 de octubre de 2011.

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de propuestas.

Durante el proceso se emitieron 3 notificaciones a los documentos de propuestas. El resumen se detalla a continuación: (Anexo II)

Fecha	Descripción
21/09/2011	Notificación 01 – Se agregaron documentaciones adicionales al PBC, las declaraciones juradas.
13/10/2011	Notificación 02 – Prorroga de fecha límite de presentación de propuestas al 21/10/2011.
20/10/2011	Notificación 03 - Prorroga de fecha límite de presentación de propuestas al 26/10/2011.

3. Recepción y apertura de propuestas

La fecha y hora límites para la presentación de propuestas fue el 26 de octubre de 2011 a las 14:30 horas y se recibió (1) propuesta, de la empresa CRYSTAL CONSULTANTS.

La apertura de propuestas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 15:00 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de propuestas. En el acto de apertura se verificó además la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II (Documentos a ser Incluidos en la Propuesta) Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas (Anexo III).

III. Evaluación

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, entre los días 26 de octubre al 22 de noviembre de 2011.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Lourdes Ortiz – Administración Proyecto Nº 60225.
Miembro con voto	Mónica Palacios – Dirección General de Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Hacienda
Miembro con voto	Tania Ovelar - Dirección General de Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Hacienda
Miembro con voto	José Peralta – Unidad Operativa Contrataciones del Proyecto 60225.

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo IV).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la verificación de la Capacidad Legal, Capacidad Técnica. Solamente si la empresa es habilitadas será evaluada económicamente.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- Verificación de la Capacidad Legal.
- Verificación de la Capacidad Técnica.
- Evaluación económica.

1. Verificación de la Capacidad Legal

La Capacidad Legal de los Ofertantes se verificó de conformidad con lo indicado la Sección III – Criterios de Calificación y Evaluación. El Cuadro No. 1 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. La Empresa **CRYSTAL CONSULTANTS, cumple** con la Capacidad Legal requerida.

Revisión de Vendors – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Ofertantes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolidatedlist.pdf)
- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa Oil for Food
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=20942264&menuPK=2242627&pagePK=64148989&piPK=51391669&theSitePK=2242580)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/integrity/SanctionList.cfm?language=SPANISH

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Ofertantes en los listados antes mencionados.

2. Verificación de la Capacidad Técnica

A partir del análisis minucioso de la propuesta en base a las Capacidad Técnicas, el Comité de Evaluación establece solicitar aclaración al Ofertante según el siguiente detalle:

Licitante	Consulta
CRYSTAL CONSULTANTS	En fecha 31 de octubre de 2011, se realizaron las siguientes consultas: **1. EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA** Sírvase remitir copia de la documentación respaldatoria que demuestre las experiencias detalladas a continuación: a) Dirección General de Registros Públicos Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo Técnico Registral (o reglamento de inscripciones) de la DGRP - Página 49. b) Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL Consultoría para Elaboración de Estructura Orgánica, Manuales de Funciones, Procedimientos; manuales y lineamientos estratégicos para la Gerencia de Capital Humano - Página 48. c) Ministerio de Educación y Cultura - Programa Escuela Viva 2 Relevamiento General del Esquema Organizacional del MEC y desarrollos de propuestas de nuevas estructuras - Página 47. **2. EXPERIENCIA GENERAL DE TÉCNICO - PERSONAL CLAVE - OSCAR RAMON GONZALEZ GOMEZ** Sírvase remitir copia de la documentación respaldatoria que demuestre las experiencias detalladas a continuación: a) Ministerio de Educación y Cultura. Página 77 - Item 7

	a) Ministerio de Educación y Cultura. Página 77 - Item 7. b) Secretaría de la Función Pública. Página 78 - Item 13. c) Secretaría Técnica de Planificación - Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. Página 78 - Item 16. d) Secretaría Técnica de Planificación - Consultoría a nivel local para la Identificación y formulación de Proyectos Sociales. Página 78 - Item 17. e) Comando de las Fuerzas Militares. Página 78 - Ítem 20. f) Gobernación de Alto Paraná. Página 80 - Ítem 31. g) Instituto Paraguayo de Artesanía. Página 80 - Item 30. h) Secretaría de la Mujer. Página 80 - Ítem 33. i) Municipalidad de Concepción. Página 80 - Ítem 41. j) Secretaría de la Mujer. Página 80 - Ítem 39. k) Secretaría de la Mujer. Página 80 - Ítem 38. l) Secretaría de la Mujer . Página 81 - Ítem 44. m) Fundación Tesai. Página 81 - Ítem 47. n) Dirección Nacional de Transporte. Página 82 - Ítem 48. o) Administración Nacional de Navegación y Puertos. Página 82 - Ítem 50. p) Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero y Bienes, Dependencia de la Presidencia de la República.. Página 82 - Ítem 52. Favor aclarar las fechas, ya que no coinciden con la declarada en el CV y el documento respaldatorio de las siguientes: q) Secretaría Nacional Antidrogas - Dependencia de la Presidencia de la República.. Página 82 - Ítem 53 – Documento respaldatorio Página 115. r) Secretaría Nacional Antidrogas Dependencia de la Presidencia de la República. Página 82 - Ítem 54 - Documento respaldatorio Página 114.

La solicitud de aclaración así como la respuesta recibida de CRYSTAL CONSULTANTS se encuentra en el Anexo V. Habiéndose recibido la información requerida de CRYSTAL CONSULTANTS, se continúa con la evaluación.

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en la Sección III – Criterios de Calificación y Evaluación del documento base.

El Cuadro No. 1 presenta la evaluación realizada en cuanto a la habilitación del Ofertante – Criterio de Admisibilidad y los Cuadros No. 2 al 5 detalla la evaluación realizada para confirmar si el Ofertante cumple con el puntaje mínimo requerido de 70% en lo que respecta a la evaluación técnica.

De esta validación se concluye que el Ofertante CRYSTAL CONSULTANTS cumple y presenta la documentación requerida y continúa habilitada para la evaluación económica.

FIRMA HABILITADA	PUNTAJE LOGRADO
CRYSTAL CONSULTANTS	89 puntos

3. Evaluación Económica

Se convocó a la firma habilitada CRYSTAL CONSULTANTS, para la apertura del Sobre Nº 2 – Propuesta Económica. La fecha y hora límites para la apertura de propuesta económicas fue el 18 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas (Anexo VI)

Como resultado de este ejercicio no se encontraron errores aritméticos y se constata que la Propuesta Económica se resume como sigue:

EMPRESA CRYSTAL CONSULTANTS	Monto Total de la Oferta en Guaraníes
Consultoría Externa para Identificación y Elaboración de los Procedimientos Utilizados por los Organismos y Entidades del Estado para la conformación de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos, en el Marco del Plan de Seguimiento Aprobado por Resolución M.H. N° 315/2010	**81.727.273.-**
IVA	**8.172.727.-**
Monto total	**89.900.000.-**
Plazo de Ejecución (meses)	**6**

III. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda que el contrato sea adjudicado de la siguiente forma:

Descripción	Nombre del Licitante	Oferta económica Guaraníes	Valor del Contrato Guaraníes
Consultoría Externa para Identificación y Elaboración de los Procedimientos Utilizados por los Organismos y Entidades del Estado para la conformación de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos, en el Marco del Plan de Seguimiento Aprobado por Resolución M.H. N° 315/2010	**CRYSTAL CONSULTANTS**	**81.727.273.-**	**89.900.000.-**
IVA		**8.172.727.-**	

1. Se recomienda la adjudicación de la *"Consultoría Externa para Identificación y Elaboración de los Procedimientos Utilizados por los Organismos y Entidades del Estado para la conformación de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos, en el Marco del Plan de Seguimiento Aprobado por Resolución M.H. N° 315/2010"* a la Empresa **CRYSTAL CONSULTANTS** por un monto de **Gs. 89.900.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos mil)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con un **plazo de ejecución de** seis **(6) meses**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

2. Tal como indica en el cuadro resumen anterior, **el monto total contractual es de Gs. 89.900.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos mil).**

Due Diligence

El proceso desde el inicio estuvo bien planificado, fue ampliamente publicado (otorgando inicialmente **18 días** calendario para la presentación de propuestas – lo recomendable es 10 días hábiles).

Como se había recibido una sola propuesta, el mismo día establecido como fecha límite para la presentación de propuestas, se procedió a la ampliación de los plazos a fin de obtener una mayor competitividad, otorgando

finalmente **36 días** calendario para la presentación de propuestas.

Adicionalmente a las publicaciones del llamado, en las páginas web del PNUD y en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), fue enviado los documentos relacionados al proceso, a la lista corta proveído por el Proyecto, el cual estaba conformado por **11 (once)** empresas

Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación considera que se llevó a cabo correctamente la debida diligencia para asegurar el abastecimiento, se hicieron todos los esfuerzos para obtener la mayor cantidad de ofertas posibles y que la respuesta limitada del mercado, no es el resultado de una lista restrictiva, o una estrategia de abastecimiento inadecuado.

Razonabilidad del precio:

Con el objeto de analizar y establecer la razonabilidad de los precios ofertados y siendo que los procedimientos del PNUD indican que se tiene que contar con un mínimo de tres precios comparables, se ha tomado como referencia los precios obtenidos en proceso publicado y adjudicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

El proceso con ID No. 223646 para el "Diseño del Manual de Funciones y Procedimiento del SENEPA" consultoría realizada con el Ministerio de Salud y Bienestar Social, la cual fue adjudicada en fecha 02 de noviembre de 2011 a la empresa Rodríguez Perinetto y Asociados por un monto de Gs. 67.000.000.-

Tomando en consideración el monto adjudicado en el 2011, los datos comparativos resultan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CRYSTAL CONSULTANTS SDP 120/2011	RODRIGUEZ PERINETTO Y ASOCIADOS ID. 223646
Identificación y Elaboración de Procedimientos y Funciones	**89.900.000.-**	67.000.000.-

El Comité de Evaluación las siguientes observaciones:

La consultoría realizada por la empresa RODRIGUEZ PERINETTO Y ASOCIADOS tiene una duración de 3 meses, y el relevamiento será realizado para una sola entidad (SENEPA).

Sin embargo, la consultoría en donde se recomienda la adjudicación del contrato a la empresa **CRYSTAL CONSULTANTS,** tiene un plazo superior de **6 meses** e involucra el relevamiento y obtención de datos en **5 (cinco)** Organismos y Entidades del Estado con sus respectivas unidades ejecutoras de proyectos. Adicionalmente, incluye una parte legal el cual es la preparación del anteproyecto de ley, y el sitio web

Como se podrá notar el precio de **CRYSTAL CONSULTANTS**, recomendado se encuentra un 34,1 % por encima del precio utilizado como comparativo.

En este sentido, se considera que la variación es razonable.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Firmas:

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Lourdes Ortiz
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Mónica Palacios
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Tania Ovelar
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: José Peralta
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Habilitación del Ofertante
Cuadro 2	Matriz de Evaluación de la Experiencia General de la Empresa.
Cuadro 3	Matriz de Evaluación de la Experiencia Específica de la Empresa.
Cuadro 4	Matriz de Evaluación del Personal Clave.
Cuadro 5	Resumen de la Evaluación Técnica.

Anexo I	Publicaciones
Anexo II	Notificaciones
Anexo III	Acta de Apertura Sobre Nº 1 - Propuesta Técnica
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo V	Solicitud de Aclaración/Respuesta
Anexo VI	Acta de Apertura Sobre Nº 2 - Propuesta Económica
Anexo VII	Pliego de Bases y Condiciones